*Universidad Nacional de Asunción*

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2013

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 86/2013**

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

**REF.: Contratación Directa ID Nº 255346 para la "ADQUISICIÓN DE HELADERA DE OFICINA Y VENTILADORES DE TECHO PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

## ANTECEDENTES

- El Memorando N° 748/2013 de fecha 01 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4157, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, en solicita la compra de ventiladores de techo, para la Residencia Universitaria TEKOHA;
- El Memorando N° 058/2013 de fecha 12 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 4193, en el cual la Dr. CARMEN VARELA BAEZ, Directora del Centro de Estudios Virtuales, en solicita la provisión de una heladera para uso de la Dirección;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 255346, establecido para el llamado a Contratación Directa para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1864/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Nota de fecha 28 de noviembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 343355, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones realizadas a las empresas MOLMAN S.A., CASA MASS S.A., DISTRIBUIDORA M&C, GOLDEN TRADE S.R.L. y DISTRIBUIDORA SUMMER;
- Las ofertas presentadas por las empresas MOLMAN S.A. Y MERLIN de C. Gustavo Ortiz C.;

| Nº | NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE | MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO) | ÍTEM 1 | ÍTEM 2 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MOLMAN S.A. | ₲ 2.397.850.- | 1.297.850 | 1.090.000.- |
| 2 | MERLIN de C. Gustavo Ortiz C. | ₲ 1.340.000.- | 0 | 1.340.000.- |

- El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa ID Nº 255346 para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 02 de diciembre de 2013;
- El Informe de la Comisión Técnica Nº 86/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigida;
- La Resolución M.H. N° 66 de fecha 11 de octubre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES, DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES;
- La Resolución M.H. N° 137 de fecha 02 de diciembre de 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DEL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2013, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013;
- El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Director DOC - Rectorado

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Director DOC - Rectorado

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;
- La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EVALUACIÓN**

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa y la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.

Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

| | EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA | CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO" | CONSTANCIA SIPE | DECLARACION JURADA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MOLMAN S.A. | ₲ 2.397.850.- | **CUMPLE** | SIPE Nº 1278099 | CUMPLE |
| 2 | MERLIN de C. Gustavo Ortiz C. | ₲ 1.340.000.- | **CUMPLE** | SIPE Nº 1278079 | CUMPLE |

# Anexo E
# Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | MOLMAN S.A. | | MERLIN de C. Gustavo Ortiz C. | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a)** Formulario de Oferta * | Cumple | | Cumple | |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple | | Cumple | |
| **c)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple | | Cumple | |
| **d) Declaración** Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple | | Cumple | |

Lic. AMADA GÓMEZ
Jefa de Contrataciones Directas DGAF
Universidad Nacional de Asunción

RIVALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

| II. | Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | MERLIN de C. Gustavo Ortiz C. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No Cumple |
| a) | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | SIP Nº 1278079 | |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | SIP Nº 1278079 | |
| c) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | SIP Nº 1278079 | |
| d) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | SIP Nº 1278079 | |
| e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | N/A | |
| f) | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | SIP Nº 1278079 | |
| g) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | Presenta | |

| III. | Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | MOLMAN S.A. | |
|---|---|---|---|
| | | Cumple | No Cumple |
| h) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | SIPE Nº 1278099 | |
| i) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | SIPE Nº 1278099 | |
| j) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | SIPE Nº 1278099 | |
| k) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | SIPE Nº 1278099 | |
| l) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | SIPE Nº 1278099 | |

Y en lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, el cuadro comparativo es el siguiente:

**MOLMAN S.A.**

La propuesta económica para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 2.387.850.- (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta) IVA incluido, cotizando los ítems 1 y 2.-

***Se deja Constancia que por error en el cálculo aritmético la Empresa MOLMAN S.A., presenta su oferta por un total de Gs. 2.397.850, debiendo ser por un total de Gs. 2.387.850.-***

Lic. AMADA GONZÁLEZ CANO

**MERLIN de C. Gustavo Ortiz. C.**

La propuesta económica para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 1.340.000.- (Guaraníes un millón trescientos cuarenta mil) IVA incluido, cotizando el ítem 2, no así el ítem 1.-

## CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN: Contratación Directa ID N° 255346 para la adquisición de una heladera y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción
Modalidad: Contratación Directa - ID N° 255346

| EXPEDIENTE N° 343072 | | MOLMAN S.A. | | | | | MERLIN de C. Gustavo Ortiz C. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA Incluido) | Cant. | Marca | Procedencia | Precio Total (IVA Incluido) | Precio Unitario (IVA Incluido) | Cant. | Marca | Procedencia | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | **Heladera para oficina,** según las siguientes **característica:** Capacidad 120 litros 1 puerta Frío humedo tropicalizado Estantes regulables Crisper para frutas y verduras Llave Medidas: ancho, altura, prof. (50cm X 85cm X 55cm) aproximadamente **Garantía escrita de 1 año como mínimo** | 1.297.850 | 1 | TOKYO T1008 | CHINO | 1.297.850 | 0 | 1 | No cotiza | No Cotiza | 0 |
| | **Ventilador de Techo de 56" de diámetro de 7 velocidades, con caja de metal. Garantía escrita de 6 meses como mínimo** | 218.000 | 5 | TOKYO T949 | CHINO | 1090.000 | 268.000 | 5 | VCP | CHINA | 1.340.000 |
| | | TOTAL ₲ (IVA Incluido) | | | | **2.387.850** | TOTAL ₲ (IVA Incluido) | | | | 1.340.000 |

**CONCLUSIONES**

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa ID N° 255346 para la adquisición de una heladera de oficina y ventiladores de techo para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a la empresa **MOLMAN S.A.,** para la provisión de ítem 1 y 2 por la suma de **₲ 2.387.850 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta)** IVA incluido amparados en la Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con al mínimo de tres ofertas exigidas, por ser la oferta más baja y conveniente..

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección de Contrataciones